

COMISIÓN ESTADAL DE DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA

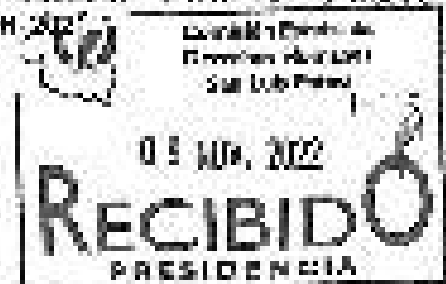


AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

OFICIO Nº ASE-DF-2348/2022

San Luis Potosí, S.L.P., a 03 de noviembre de 2022

ASUNTO: Informe Interno de Vigilancia de la Calidad y Control de Gestión. Informe de Vigilancia de la Calidad. APRO: LA UNOP 2022



M.A.P. GIOVANNA ITIEL ANGELES MONTANO
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTADAL
DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE

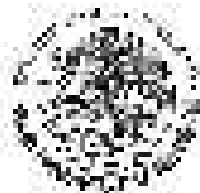
Referente a la Auditoría Especial de Vigilancia de la Calidad y Control de Gestión que la Presidencia del Poder Judicial de la Federación efectuó durante el periodo de febrero a junio de 2022, en el marco del procedimiento de fiscalización interna de ASEDF por el cual se determinó que:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 174, fracción I, inciso a) y artículo 175, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, fracción segunda del artículo primero del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional del Poder Judicial Federal; 2, fracción IV del artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones de ASEDF de San Luis Potosí; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Por lo tanto, en virtud de lo anterior, se recomienda a la Presidencia del Poder Judicial de la Federación que, en el marco del procedimiento de fiscalización interna de ASEDF, se realice un diagnóstico de la calidad de los servicios que presta, con el fin de identificar las áreas de oportunidad y tomar las medidas necesarias para mejorarlos, de acuerdo con el artículo 174, fracción I, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, se recomienda que, en el marco del procedimiento de fiscalización interna de ASEDF, se realice un diagnóstico de la calidad de los servicios que presta, con el fin de identificar las áreas de oportunidad y tomar las medidas necesarias para mejorarlos, de acuerdo con el artículo 174, fracción I, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Firma: [Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE
LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS
AUTÓNOMOS**

OFICIO N.º ASE-OT-0143/2022

El presente Oficio tiene por objeto y finalidad de dar cumplimiento al artículo 104 de la Ley de Procedimientos de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos, en materia de la Cuenta de Egresos al ejercicio 2021, a su vez, de dar cumplimiento al artículo 104 de la Ley de Procedimientos de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.

En consecuencia, se le solicita en el término que conlleva, proporcionar información y documentación de regularidad de la Cuenta de Egresos al ejercicio 2021, en un máximo de 20 días hábiles, a contar desde la fecha de la presente, de conformidad con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.

Se le solicita que con el presente oficio se le informa de la existencia de un procedimiento de fiscalización de regularidad de la Cuenta de Egresos al ejercicio 2021, a su vez, de dar cumplimiento al artículo 104 de la Ley de Procedimientos de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos, en materia de la Cuenta de Egresos al ejercicio 2021, a su vez, de dar cumplimiento al artículo 104 de la Ley de Procedimientos de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.

En caso particular de no haberse en un momento, calificar y cancelar el Oficio.

ATENTAMENTE

C.P. EDITH VIRGINIA MUÑOZ CORDERO, C.P.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
2022, "Año de las y los Migrados de San Luis Potosí"

cc: DYES DEL MUNICIPIO

2022/07/21

15/07/2022



ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

FINANCIAS

CUENTA PÚBLICA 2011

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

ENTIDAD FISCALIZADA: Comisión Estatal de Derechos Humanos

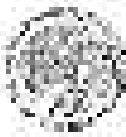
NUM. DE AUDITORÍA: AFE-010-074-000

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/07/2015

PERIODO FISCALIZADO: 01/01/2011 - 31/12/2011

APORTACIONES, OTRAS REQUERIDAS	RESERVA DE RPT	VALORACIÓN DE LA ASE
		<p>\$196,753,000 (100%) correspondientes a los rubros de los años pesados 2010, 2011 y 2012, de los cuales se han liquidado por completo 100% correspondiente a los rubros de los años pesados 2010 y 2011, correspondiente a los rubros de los años pesados 2011 y 2012.</p>
		\$196,753,000

Esta cédula tiene efecto de un aspecto de información sobre el resultado.



GOBIERNO REGIONAL
PUNTALENAS

MUNICIPALIDAD SUPLENIDA EN MATERIA DE BARRIOS
PUNTALENAS

**CUENTA PÚBLICA 2021
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES**



ENTIDAD FISCALIZADA: Comisión Promotora de Barrios Unidos

NUM. DE CANCELACIÓN: 2021-00000000000000000000

PERIODO DE EJERCICIO: 01/01/2021 - 31/12/2021

FONDO: FONDOS BARRIOS UNIDOS

RESULTADOS DE EJERCICIO PROMEDIADO	RESUMEN DEL ENTE	UNIFICACIÓN DE LA ASEP
<p>RENTAS: Rentas generadas por el municipio en el periodo por concepto de: Emplazamiento, Fideicomiso, Planes y Programas, Contratos, Licencias, Arrendamientos, Arrendos, Responderes, Impuestos, Multas y Sanciones del Estado y Municipales, Servicios Públicos.</p>		



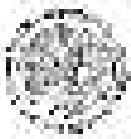
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2021
EXAMEN DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Unidad Ejecutiva de Desarrollo Humano
NUM. DE AUDITORÍA: SEPT-25-CE0-1-2021
FECHA DE ELABORACIÓN: 27/10/2022
FORMATO: Poder Judicial de San Luis Potosí

RESUMEN DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	RESUMEN DE LA ENTIDAD FISCALIZADA	VALUACIÓN DE LA AFE
Resultado Núm: 13		
Procedimiento Núm: 5.1 - Materias y		
Administrativas		
Descripción del Resultado:	<p>En respuesta a la citada demanda se realizó un examen de cuentas de la Unidad Ejecutiva de Desarrollo Humano, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de San Luis Potosí, y en el artículo 107 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Observación No aclarada.</p>
Con la revisión de las cuentas y registros contables, se observó que la Unidad Ejecutiva de Desarrollo Humano, no cumplió con el artículo 107 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de San Luis Potosí, al no haber presentado a la Unidad Ejecutiva de Desarrollo Humano, el informe de resultados de la revisión de cuentas de la Unidad Ejecutiva de Desarrollo Humano, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de San Luis Potosí.	<p>Se observó que la Unidad Ejecutiva de Desarrollo Humano, no cumplió con el artículo 107 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de San Luis Potosí, al no haber presentado a la Unidad Ejecutiva de Desarrollo Humano, el informe de resultados de la revisión de cuentas de la Unidad Ejecutiva de Desarrollo Humano, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Se observó que la Unidad Ejecutiva de Desarrollo Humano, no cumplió con el artículo 107 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de San Luis Potosí, al no haber presentado a la Unidad Ejecutiva de Desarrollo Humano, el informe de resultados de la revisión de cuentas de la Unidad Ejecutiva de Desarrollo Humano, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de San Luis Potosí.</p>



GOBIERNO GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS
 GOBIERNO
 CUENTA PÚBLICA 2021
 CUENTA DE RESULTADOS FIDUCIARIS



ESTADO DE SAN LUIS
 GOBIERNO GENERAL

SECRETARÍA
 DE ECONOMÍA

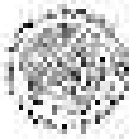
ENTIDAD FISCALIZADA: Comisión Estatal de Derechos Humanos
 NÚM. DE CANCELACIÓN: 0775-10-074-2021
 FECHA DE EMISIÓN: 27/07/2022
 PERÍODO: Enero - Julio de 2022

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, FISCALÍA

RESERVA DE FIDUCIARIA

04.03.01.01.01.01

<p>Acción generada: 0775-10-074-2021-00000 Recomendada Para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos presente a la Comisión y documentada e informada que compare las cuentas correspondientes a dicho periodo de actividades administrativas en la respectiva subcuenta indicada.</p>	
---	--



ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CÉDULA DE RESULTADOS PEVALES

ENTIDAD FISCALIZADA: Comisión Estatal de Comercio Exterior

NUM. DE AUDITORÍA: 47746-10-0000-0001

FECHA DE ELABORACIÓN: 27/10/2010

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA

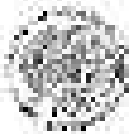


SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Información que completa los datos reportados a efectos de abordar las incidencias administrativas en los reportes respectivos.



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF PARAGUAY

CONTROLLER GENERAL

COMPTROLLER GENERAL OF THE STATE OF SAN LUIS
PARAGUAY

CUENTA PÚBLICA 2021
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Comptroller General of San Luis - Paraguay

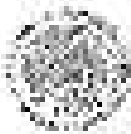
NUM. DE CUENTAS: 0000- FOLIO: 10001

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/11/2022

PERIODO: 01/01/2021 - 31/12/2021

PERIODO: 01/01/2021 - 31/12/2021

RESULTADOS CUENTA PRESUPUESTAL	EFECTUACIÓN EN ENT	SOLICITACIÓN DE AUSE
<p>El Banco Central de la Federación el 9 de diciembre de 2020 y el 15 de diciembre de 2019.</p>		<p>Para que el Comptroller General de San Luis, informe sobre el cumplimiento de las obligaciones financieras de la Comptroller General de San Luis, en el período de ejecución de los recursos presupuestales.</p>



ESTADO DE SONORA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SONORA

MÉRITO

CUENTA PÚBLICA 2021

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

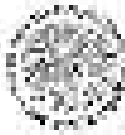
ENTIDAD FISCALIZADA: Comisión Estatal de Derechos Humanos

NUM. DE AUDITORÍA: CTPO. 2021-1-021

FECHA DE ELABORACIÓN: 3/10/2022

FORMA DE FONDO: FONDO DE EJERCICIOS

RESULTADO Y ACCIÓN RECOMENDADA	RESPUESTA DEL EJTE	REGISTRACIÓN DE LA ASE
		<p>FECHA: 03/10/2022</p> <p>FECHA DE RECEPCIÓN DE LA RESPUESTA: 03/10/2022</p>



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF EL SALVADOR

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2011
ESQUEMA DE RESULTADOS FINALES



ENTIDAD FISCALIZADA: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

NUM. DE AUDITORÍA: 2011-018-2011-0001

FORMA DE ELABORACIÓN: ALTERNATIVA

FONDO: Cuenta Pública por Transferencia

RESULTADOS Y ACOCIÓN PROPUESTA	RESPUESTA DEL ESTADO	CALIFICACIÓN DE LA C/P
<p>Resultados Núm: 24 Procedimiento Núm: 05 Servicios Generales Descripción del Resultado: Con la realización de las operaciones señaladas con el procedimiento y el artículo 56 de la Ley de Bienes de "Servicios Generales" realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se garantiza el acceso de los ciudadanos a servicios públicos, con un alto cumplimiento de la seguridad jurídica de los mismos, para el procedimiento de contratación de bienes y servicios como resultado del procedimiento de licitación y a través del sistema de acceso de la información pública, garantizando a la población el acceso a los documentos administrativos correspondientes al cumplimiento de los artículos 137 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y artículos 56 y 57 de la Ley de Bienes de "Servicios Generales" del Estado de San Luis Potosí y de la Ley de Bienes de "Servicios Generales" del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>En relación a la falta de realización del mismo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el 20 de septiembre de 2011, informó al representante del SEDEH, informando que el procedimiento de contratación de bienes y servicios se encuentra en trámite, con el fin de garantizar el cumplimiento de los artículos 56 y 57 de la Ley de Bienes de "Servicios Generales" del Estado de San Luis Potosí, y de la Ley de Bienes de "Servicios Generales" del Estado de San Luis Potosí, garantizando a la población el acceso a los documentos administrativos correspondientes al cumplimiento de los artículos 137 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y artículos 56 y 57 de la Ley de Bienes de "Servicios Generales" del Estado de San Luis Potosí, y de la Ley de Bienes de "Servicios Generales" del Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Observación No Advirtida. Debido a la existencia por parte general sobre la información y documentación presentada, se vuelve a observada dicha falta al tenerse en cuenta que el artículo 56 de la Ley de Bienes de "Servicios Generales" del Estado de San Luis Potosí, y el artículo 57 de la Ley de Bienes de "Servicios Generales" del Estado de San Luis Potosí, garantizando a la población el acceso a los documentos administrativos correspondientes al cumplimiento de los artículos 137 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y artículos 56 y 57 de la Ley de Bienes de "Servicios Generales" del Estado de San Luis Potosí, y de la Ley de Bienes de "Servicios Generales" del Estado de San Luis Potosí.</p>



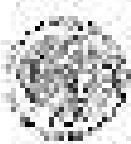
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUENTA PÚBLICA 2021
CÁLCULO DE RESULTADOS FINALES



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

ENTIDAD FISCALIZADA: Comisión Estatal de Derechos Humanos
NUM. DE AUDITORÍA: SCTO-25-CEFH-2021
FECHA DE ELABORACIÓN: 23/02/2022
TIPO DE CUENTA: Cuenta de Resultado Final

RESULTADOS / ACCIÓN RECOMENDADA	RESUMEN DE HECHOS	VALUACIÓN DE LA ACCIÓN
<p>Resultado Núm: 28 Procedimiento Núm: 11.1 - Análisis de la Información Financiera Describiendo el Resultado: Con base en la información que ingresó la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se concluye que la información financiera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que cubre el periodo de la información financiera correspondiente al ejercicio de 2021, no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Gastos de Contabilidad del Gobierno, y se requiere por el que se verifique la exactitud de los datos publicados en el Informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el fin de cumplir con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Gastos de Contabilidad del Gobierno, y se requiere por el que se verifique la exactitud de los datos publicados en el Informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el fin de cumplir con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Gastos de Contabilidad del Gobierno.</p>	<p>Se menciona a la deuda de resultado correspondiente a la partida pagada a favor de la institución y autorizada, en el informe financiero del Estado, en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Gastos de Contabilidad del Gobierno, y se requiere por el que se verifique la exactitud de los datos publicados en el Informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el fin de cumplir con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Gastos de Contabilidad del Gobierno.</p>	<p>Observación No solventada.</p>
<p>Acción generada: Art. 107 del Reglamento de la Ley de Gastos de Contabilidad del Gobierno. Recomendación: Para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, verifique la exactitud de los datos publicados en el Informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el fin de cumplir con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Gastos de Contabilidad del Gobierno.</p>		<p>Acción generada: Art. 107 del Reglamento de la Ley de Gastos de Contabilidad del Gobierno. Recomendación: Para que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, verifique la exactitud de los datos publicados en el Informe de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el fin de cumplir con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Gastos de Contabilidad del Gobierno.</p>



UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA

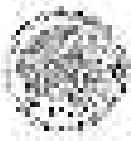
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS

UNIDAD ACADÉMICA: COMISIÓN PERMANENTE DE DESEMPEÑO ACADÉMICO
 NOMBRE DE LA UNIDAD ACADÉMICA: COMISIÓN PERMANENTE DE DESEMPEÑO ACADÉMICO
 NOMBRE DE LA ASIGNATURA: SISTEMAS DE COMPUTACIÓN
 PONDERO: 20% (Evaluación de la materia)

UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍA
CÉDULA DE RESULTADOS Finales



RESULTADO DE LA UNIDAD ACADÉMICA	RESULTADO EN FMT	VALORACIÓN DE LA ASIGNATURA
		Califica sus trabajos de acuerdo al reglamento del curso de acuerdo a los criterios establecidos en la rúbrica



ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CUARTA PUBLICA 2021
CEDELA DE RESULTADOS FENALES



ENTIDAD FISCALIZADA: Comité Técnico de Derechos Humanos
NUM. DE AUTORIZACIÓN: 0001-1007-2021
FECHA DE PLANEACIÓN: 2020/07/07
FONDO: Fondo Especial de Derechos Humanos

RESULTADO / ACCIÓN RECOMENDADA

RESPUESTA DEL EFT

VALORACIÓN DEL ASEP

Resumen de Observaciones y Acciones

Se exhibieron 20 resultados con observación, de los cuales 3 fueron observados por la Unidad Ejecutora Jefe de la Unidad Ejecutora de la Unidad Ejecutora, 17 reportes generados por los estados siguientes: 5 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, 1 Procedimiento de Responsabilidad de Funcionarios de la Unidad Ejecutora, 7 Procedimientos de Responsabilidad de Funcionarios de la Unidad Ejecutora y 4 de la Unidad Ejecutora

Se exhibieron 20 resultados con observación

Se exhibieron 20 resultados con observación

Se exhibieron 20 resultados con observación

